

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia y Justicia

- 1 *RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2011, de la Dirección General de Función Pública, por la que se hace pública la composición del Tribunal Calificador del proceso extraordinario de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Auxiliar de Hostelería (Grupo V, Nivel 1, Área C).*

Mediante Orden de 3 de abril de 2009, de la entonces Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de junio), se convocó el proceso extraordinario de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Auxiliar de Hostelería (Grupo V, Nivel 1, Área C).

En cumplimiento de lo establecido en la base quinta de la citada convocatoria, el Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas se designará por Resolución de la Dirección General de Función Pública, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 17 del vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Comunidad de Madrid, debiendo ajustarse en su composición a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

En virtud de cuanto antecede, una vez celebrado el sorteo ante notario para la designación de los miembros del Tribunal, y verificado que cumplen los requisitos legalmente exigidos para formar parte del mismo, esta Dirección General

HA RESUELTO

Hacer pública la composición del Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas selectivas, que figura como Anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejería de Presidencia y Justicia, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Madrid, a 20 de julio de 2011.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

ANEXO

PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO PARA EL ACCESO A PLAZAS DE CARÁCTER LABORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE AUXILIAR DE HOSTELERÍA (GRUPO V, NIVEL 1, ÁREA C)

Tribunal Calificador

Presidentas:

- Titular: Doña Raquel López Fourquet.
- Suplente: Doña Juliana Martín García.

Secretarios:

- Titular: Doña Ana Valiente Pérez.
- Suplente: Don Miguel Cabrera García-Atance.

Vocales:

- Titular: Doña Consuelo Porras Baltasar.
- Suplente: Don Pablo Gil Hernández.
- Titular: Doña Lourdes Gómez del Moral Pozuelo.
- Suplente: Doña María Sol Andrés Mejías.
- Titular: Doña María Luz Becares Mayo.
- Suplente: Doña Celedonia Castro Betancourt.
- Titular: Doña Susana Menor Vergara.
- Suplente: Don Enrique San Benito Pastor.
- Titular: Doña Ángeles Vadorrey Adrián.
- Suplente: Doña María José Urbina Carranza.

(03/28.499/11)